

Fecha de descarga: 16/01/2025

# Solicitud - Abono residente (estacionamiento tarifado)

**Modificado** 25/10/2024Responsable de la información [Gestión de Estacionamiento](#)

## Descripción

Este abono permite estacionar en todos los lugares habilitados en zona tarifada (excluye zonas de carga, de motos y estacionamientos reservados) durante el horario de vigencia del sistema.

## Documentación a presentar

- Solamente tendrá carácter de residente el titular del vehículo que no posea garaje en el inmueble de residencia, debiéndose encontrar este dentro de la zona actualmente determinada como tarifada. A esos efectos la solicitud implica aceptar una declaración jurada del interesado.
- Tiene un costo mensual equivalente a 0,15 UR, el cual se abona mensualmente en los locales de la red de cobranzas o mediante débito bancario con el número de cuenta corriente. Al momento del pago de la factura el sistema verifica que el vehículo se encuentre al día con la patente de rodados. En caso contrario no puede hacerse efectivo el pago del abono.
- Vehículo empadronado en Montevideo con patente al día.
- El documento de identificación del vehículo debe estar a nombre de la persona física que solicita el permiso.
- Certificado notarial con su respectivo timbre, donde conste que el solicitante reside dentro del perímetro de la zona de estacionamiento tarifado y que no posee garaje propio o arrendado en horario diurno.

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Libreta de propiedad.
- Es necesario que el registro se valide de forma anual. El trámite se realizará en el [Servicio de Inspección de Tránsito](#). Los interesados deberán completar una declaración jurada en línea, que acredite su calidad de residente.

El timbre notarial debe estar escriturado e inutilizado marcado con bolígrafo.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

## Modo de acceso al sistema

Los interesados en acceder al beneficio que cumplan con el requisito mencionado deben acceder a través de una de las siguientes formas:

### Formulario web

La solicitud se realiza a través del acceso a “formulario web” publicado en este mismo trámite.

Para solicitar el abono a través del formulario web debe realizar el trámite de **Constitución de domicilio electrónico**.

### De forma presencial:

En Servicio de Atención a la Ciudadanía - Atención Presencial, Av. 18 de Julio 1360, piso 1er. subsuelo, sector Santiago de Chile.

Fecha de descarga: 16/01/2025

**Una vez que inicia la solicitud vía web o en Atención Presencial, le llegará al correo electrónico que registre el link por concepto de timbre profesional de la declaración jurada realizada en el formulario. Tendrá un plazo de 24 horas para abonar dicha factura, si no lo hace el abono no quedará efectivo.**

**Actualmente NO se envía la factura al domicilio.**

En los meses siguientes, para usufructuar el beneficio deberá abonar en los locales de la red de cobranzas o mediante débito bancario con su nº de cuenta corriente el pago mensual del abono residente.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Inspección de Tránsito  
Gestión de Estacionamiento

## Tener en cuenta

- **La constitución de domicilio electrónico, para este trámite, se puede realizar únicamente en caso de que sea persona física.**
- **Se otorga un solo permiso por residencia y por persona.**
- Una vez realizada la solicitud, debe esperar su confirmación a través del correo electrónico proporcionado, en el cual se le indicará en qué condiciones y a partir de qué mes comienza a contar con el abono.
- En caso que no tenga interés en abonar un mes determinado, no debe pagar la factura de ese mes, lo cual no genera ningún tipo de deuda con la Intendencia. **El mes que no paga, no tiene derecho al beneficio del abono residente.**
- **La Intendencia de Montevideo queda habilitada a inspeccionar el inmueble a efectos de constatar lo declarado.**
- El titular del vehículo es el responsable de realizar el trámite de solicitud.
- La factura no se envía al domicilio, en caso que la quiera recibir por correo electrónico debe realizar [el trámite en la web de la Intendencia](#).

El trámite se **realiza** solo entre el 1 y el 10 de cada mes.

**El timbre notarial debe estar escriturado e inutilizado marcado con bolígrafo**

## Costo

Fecha de descarga: 16/01/2025

0,15 UR por mes

Timbre profesional



Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/abono-residente-estacionamiento-tarifado>